

Santiago, 18 de enero de 2024
DE 00331-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación del Mínimo Técnico de la Central PFV Castilla, del Coordinado Santa Ester Solar SpA.

[1] Carta S/N, Ref.: “1822 PMG Castilla – Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras”, de fecha 28 de noviembre de 2022.

[2] Carta DE05776-22, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de la Central PFV Castilla, del Coordinado Santa Ester Solar SpA”, de fecha 30 de noviembre de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Castilla, en conformidad con el informe técnico recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros de Mínimo Técnico de Central PFV Castilla se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Castilla

Central	Mínimo Técnico [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Castilla	0,0138	0,0010	0,0019	0,0109

(1) Este valor incluye las pérdidas del transformador principal (0,0019 MW) y línea 1x23 kV de vinculación a S/E Castilla ($\approx 0,0000$ MW)

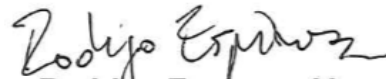
(2) Inyectada en la barra de media tensión (23 kV) de la S/E Castilla.

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico de la Central PFV Castilla, entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del 19 de enero de 2024**.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PFV Castilla

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Sergio Vogado – Encargado Titular Santa Ester Solar SpA
GM, GO, DCO, DCONEC